

Resolución N° 0268
Lanús 24 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 82/2019 2º llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-28 cuya apertura se realizó el 27 de Marzo de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 157 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 82/2019 2º llamado cuya apertura se realizó el 27 de Marzo de 2019 a las 11:00 horas por la provisión de **PROYECTOR, PANTALLA.**"

2º) Adjudíquese a la firma **LA RED COMPUTACION S.R.L.** con domicilio en la calle Av. Belgrano N° 1217 Piso: 11 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 3 (tres) unidades de pantalla, en la suma total de PESOS diecinueve mil noventa y cuatro con veintidós ctvs. (\$19.094,22) de acuerdo a informe adjunto a fojas 161.

3º) Adjudíquese a la firma **UP TECHNOLOGY S.A.** con domicilio en la calle Av. Donato Alvares N° 224 Piso: 7 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 4 (cuatro) unidades de proyector y 1 (una) unidad de pantalla, en la suma total de PESOS ciento treinta y tres mil ciento cincuenta y cinco (\$133.155) de acuerdo a informe adjunto a fojas 161.

4º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

